



Instituto Tecnológico de Costa Grande

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

CONVOCATORIA NO DOCENTE 005/2019

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos (Artículos 126, 127, 128 y 129) y en la minuta de acuerdos SEP-SNTE vigente numeral 17, relativo a las disposiciones establecidas para la contratación de personal no docente. La Dirección del Instituto Tecnológico de la Costa Grande del Tecnológico Nacional de México:

CONVOCA A CONCURSO ABIERTO DE SELECCIÓN

A los interesados (as) en participar, para ocupar la plaza No Docente en concurso de selección y que cumplan con los requisitos reglamentarios, de acuerdo con el catálogo del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación Superior y con base en el programa de necesidades aprobado por la dirección.

El periodo de contratación para nuevo ingreso será por 6 meses en interinato limitado clave 20 y de acuerdo al desempeño se prorrogará; los efectos de la plaza estarán sujetos a la autorización de la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México.

PLAZA			BASE SUELDO		
No ·	CATEGORÍA	HRS	TABULAR MENSUAL (07)	PUESTO Y ADSCRIPCIÓN	HORARIO
1	1456.IT0500300.0000014	36	\$7,969.26	SERVICIOS GENERALES ADSCRITO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	De lunes a jueves de 9:00-16:00 Viernes de 8:00- 15:00

HOJA 1/2













Instituto Tecnológico de Costa Grande

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

REQUISITOS:

- 1.- Entregar solicitud por escrito de participación con atención a la Directora de la Institución.
- 2. Requisito mínimo de secundaria
- 3.- Entregar currículum vitae debidamente sustentado con documentación comprobatoria. Todos los documentos deberán ser presentados en original y copia simple para su correspondiente cotejo
- 4. Presentar examen de selección determinada por la Comisión Dictaminadora.

INFORMACIÓN GENERAL:

Los documentos que acrediten los requisitos deberán ser entregados al Departamento de Recursos Humanos, a partir de la publicación de la presente y hasta el día 09 de octubre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

La evaluación se realizará con base a los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente mediante examen aplicado en las instalaciones del Instituto que se realizará los días 14 y 15 de octubre de 2019

NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

El Instituto Tecnológico de la Costa Grande se apega en lo establecido en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, por lo tanto, se prohíbe cualquier forma de maltrato, y segregación de las autoridades en los centros de trabajo hacia el personal y entre el personal por motivos de apariencia física, cultura, discapacidad, idioma, sexo, género, edad, condición social, económica, de salud, jurídica, embarazo, estado civil o conyugal, religión, opiniones, origen étnico o nacional, preferencias sexuales o situación migratoria.

La Institución no solicita certificados médicos de no embarazo y de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y cualquier otro tipo de discriminación.

ATENTA MENTE

Excelencia en Educación Tecnológica.
Formando a Holinbra Lara ser hacer y

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Ser, hacer y trascender SINSTITUTO

M. en C. MARCARITA RAMIREZ BRAVO COSTA GRAND DIRECTORA
ZIHIJATANEJO, GRO.

C.c. p. Archivo

DIRECCION

Zihuatanejo, Gro. a 27 de Septiembre de 2019.

HOJA 2/2







